

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2201 *TRANVÍAS ELÉCTRICOS DE VIGO, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el Club Financiero de Vigo, sito en c/ García Barbón, 62, el próximo día 27 de mayo, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 diciembre de 2018. En su caso, aprobación de la distribución de dividendos.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de la Sociedad llevada a cabo por el Consejo de Administración en el ejercicio social cerrado a 31 diciembre de 2018.

Cuarto.- Examen del Informe de los Administradores relativo a la propuesta de modificación de los estatutos sociales de la Sociedad.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de refundación de los estatutos sociales de la Sociedad (mediante la derogación de los estatutos sociales y la aprobación de unos nuevos estatutos) con el objeto de adaptarlos a la legislación vigente aplicable y de modificar determinados artículos conforme a lo dispuesto en el Informe. Votación separada por cada artículo o grupo de artículos que tengan autonomía propia. Votación separada por parte de los accionistas de cada una de las tres emisiones en relación a la propuesta de modificación del artículo 15 de los estatutos sociales, con el fin de unificar las acciones en una única clase y serie con idénticos derechos de voto e igual valor nominal, con la correspondiente reenumeración de acciones.

Sexto.- En su caso y, siempre que resulte procedente en virtud de lo acordado en el punto quinto anterior, adopción del acuerdo de sustitución de los títulos de las acciones de la Sociedad conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Propuesta de Renovación del Consejo de Administración. En su caso, renuncia y nombramiento de Consejeros.

Octavo.- Ruegos y Preguntas.

Noveno.- Delegación de facultades.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier Accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación o examen de la Junta General.

Cualquier Accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del Informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, los Accionistas podrán solicitar del Órgano de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas conforme a lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

Los señores Accionistas con derecho de asistencia, que posean o representen un mínimo de quinientos euros (500 euros) nominales en acciones de la Sociedad, tendrán a su disposición en las oficinas de ésta, la tarjeta de asistencia, en caso de que no la hubieran recibido con anterioridad en su domicilio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.º de los Estatutos Sociales.

Vigo, 23 de abril de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración,
Antonio M.ª Valcarce Ávila.

ID: A190022906-1